





DECRETO ALCALDICIO Nº 1789

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 JUL. 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo N°590 de fecha 18.07.2014 del Jefe de Departamento de Salud, en donde se solicita Licitación Pública por Servicio de Tratamiento Dental Integral para 74 mujeres de 15 o más años del CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural, Programa Odontológico Integral 2014 (ADICION) "Mas sonrisas para Chile".

El Decreto Alcaldicio Nº 3611 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por Servicio de Tratamiento Dental Integral para 74 mujeres de 15 o más años del CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural, Programa Odontológico Integral 2014 (ADICION) "Mas sonrisas para Chile".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

nuvuvum

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) 🗸 Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE